



La subida será con carácter retroactivo a 1 de enero de 2020 y se hará efectiva en la próxima nómina del mes de febrero

La Comunidad de Madrid aprueba un aumento del 2% en la nómina de cerca de 170.000 empleados públicos

- Para hacer frente al incremento, el Gobierno regional destinará casi 200 millones de euros a lo largo de 2020

4 de febrero de 2020.- El Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid ha aprobado en la reunión de esta mañana el aumento de un 2% en la nómina de cerca de 170.000 empleados públicos de la Administración regional. Esta subida será efectiva en la nómina de febrero, que incluirá también el pago no abonado correspondiente al mes de enero al tratarse de un incremento con carácter retroactivo.

Para ello, la Comunidad de Madrid consignará a lo largo de este año casi 200 millones de euros. De esta subida se beneficiará el personal del sector público de la Administración regional, de universidades, de educación concertada y de empresas, fundaciones y consorcios.

El acuerdo alcanzado en el último Consejo de Gobierno también incluye la posibilidad de fijar un incremento de forma adicional de un 0,3% de la masa salarial para, entre otras medidas e iniciativas, implantar planes de mejora de la productividad o la eficiencia, la revisión de complementos específicos, la homologación de complementos de destino o, por ejemplo, la aportación de planes de pensiones.

FRUTO DEL ACUERDO ALCANZADO EN MARZO DE 2018

Esta subida es fruto del acuerdo alcanzado en marzo de 2018 entre los representantes sindicales y el Ejecutivo central, con el que se ha querido reconocer la mejora de la situación económica y la aportación que ha supuesto el trabajo de los empleados públicos durante la crisis económica. De esta forma, se pactó un calendario de incrementos salariales fijos de un 1,5% en 2018, de un 2,25% en 2019 y del 2% en 2020.